

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA**EXPEDIENTE: PA SUM 21-005**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 210, 211, 219 y 296 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público en (BOE nº 276 de 16 de noviembre) y una vez cumplidas las formalidades y trámites previstos en el citado cuerpo legal, la Dirección de Gerencia del Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada, de conformidad con las competencias que le reconoce el artículo 15 de los Estatutos reguladores del citado Ente, aprobados por Decreto 196/2002 de 26 de Diciembre de 2002.

RESUELVE

- 1. APROBAR LA PRÓRROGA** del contrato tal y como se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para el **SUMINISTRO DE MATERIAL RADIOACTIVO PARA MEDICINA NUCLEAR: FLUDESOGIUCOSA 18F (18-FDG) PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA**, a las empresas abajo relacionadas:

Nombre o razón social del contratista	NIF contratista	Importe prórroga (sin IVA)	Importe prórroga (Iva incluido)	Variación plazo de ejecución
CURIUM PHARMA SPAIN, S.A	A84603133	415.155,00 €	431.761,20 €	Desde el 5 de mayo de 2023, hasta el 4 de mayo de 2026

- Aprobar el gasto correspondiente al nuevo plazo de ejecución, por un importe de **431.761,20 € (415.155,00 € IVA excluido)**, para el que está previsto crédito adecuado y suficiente, distribuido en las siguientes anualidades:
 - Año 2023: 95.946,93 € IVA incluido.**
 - Año 2024: 143.920,40 € IVA incluido.**
 - Año 2025: 143.920,40 € IVA incluido.**
 - Año 2026: 47.973,47 € IVA incluido.**
- Remitir la presente resolución al Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Todo cuando se resuelve para su incorporación formal al expediente de referencia.

En Fuenlabrada, a 3 de mayo de 2023

POR EL HOSPITAL UNIV. DE FUENLABRADA

Firmado digitalmente por: SARMIENTO BELTRAN GEMA

Fdo.: Gema Sarmiento Beltrán

Firmado digitalmente por: ALVAREZ PASTOR JAVIER